



Sesión Ordinaria Acta No. 20-16-11-2022
Corporación Municipal

Agenda a Desarrollar en reunión de Corporación Municipal del 16 de Noviembre de 2022.- Detallada a continuación:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Apertura y Bienvenida de la sesión	Alcalde Municipal
2	Invocación a Dios	Regidora Marcelly Lisseth Ruiz
3	Comprobación del Quorum	Secretaria Municipal
4	Lectura y aprobación de la agenda a desarrollar	Secretaria Municipal
5	Lectura, aprobación y firma del acta de la Sesión Anterior	Secretaria Municipal
6	Lectura de correspondencia	Secretaria Municipal
7	Lectura y aprobación de Dominios plenos	Corporación Municipal-Secretaria Municipal
8	Espacio solicitado por USAID-Proyecto de lectores a líderes. Gestión de materiales de español (impresión de textos de lectoescritura de 1ro a 3er grado)	USAID
9	Presentación de informe Comité de festejos Feria patronal 2022	Dunia Menjivar Sub-coordinador Marcio Lara
10	Presentación y aprobación de presupuesto 2023	Glenda Martínez Contabilidad y presupuesto
11	Informes	Corporación Municipal-Secretaria Municipal
12	Asuntos varios	Corporación Municipal


Lourdes Milagro Portillo Cobos
Secretaria Municipal



[Signature]

[Signature]

Rosa Idalia Tejada

Nolvia Azucena Portillo A.

[Signature]

[Signature]

[Signature]
Marcelly Ruiz

REUNION ORDINARIA

ACTA N. 20 - 16 - 11 - 2022

Alcaldía Municipal de Lepaera Lempi, a dieciséis días del mes de Noviembre del dos mil Veintidos, Reunidos en el local que ocupa la sala de sesiones "Los Alcaldes" en las instalaciones de la Municipalidad de Lepaera Lempi, siendo las 2:30 PM, preside la reunión ordinaria el Señor Alcalde Municipal Felix Pineda Pérez, contando con la presencia de la Vice-alcaldesa Municipal María Sofia Milla, con la presencia de los Regidores por su orden, Regidor N.1 Mariano Torres, Regidora N.2 Rosa Idalia Tejada Alcántara, Regidora N.3 Nolvia Azucena Portillo Albarado, Regidor N.4 Carlos Efraín Castellón Espinoza, Regidor N.6 Obdulio Lara Cordon, Regidor N.7 Marcelly Lisseth Ruiz V, Regidor N.8 José Alexis Rodríguez Paz, con la presencia del Señor Francisco Ayala en representación de la Comisión Ciudadana de Transparencia, el Comisionado Municipal de Transparencia Marvin Vásquez M, sin la presencia del Regidor N.5 Alex Ruben Marquez G. por renuncia, Ante lo Secretario Municipal que da fe desarrollando la siguiente Agenda: 1- Apertura y Bienvenida de la sesión por el señor Alcalde Municipal Felix Pineda Pérez, 2- Invocación a Dios dirigida por la regidora Marcelly Lisseth Ruiz, 3- Comprobación de Quórum, 4- Lectura y aprobación de la agenda a desarrollar, se leyó y aprobó, 5- Lectura, aprobación y Firma del acta de la Sesión Anterior, se leyó, aprobó y se procedió a la firma,

6- Lectura de Correspondencia; 7- Se Recibió en la sala al Señor Concepción Cruz quien en representación de la cooperativa Río grande limitada, cuya oficina principal se encuentra en la ciudad de San Marcos ocotepeque, manifiesta e informa a Corporación que dicha cooperativa abrirá una filial en esta ciudad de Lepeera Tempira, por lo que solicitan en arrendamiento (alquiler) el local municipal planta baja (esquina), donde antes funcionaba Banco de Occidente, comprometiéndose a cumplir los parámetros que la Municipalidad establezca, respetando Plan de arbolitos y cumpliendo con el pago de los servicios Públicos respectivos.

* Por lo que la Honorable Corporación Municipal de Lepeera Tempira, en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Se discute y aprobó dar en arrendamiento por unanimidad, el local municipal planta baja (esquina) donde antes funcionaba banco de Occidente, a la Cooperativa Río grande limitada, quien según Plan de arbolitos deberán cancelar mensualmente la cantidad de L. 27,500.00 a la Municipalidad de Lepeera Tempira; asimismo deberán hacerse cargo de los gastos respectivos por servicios públicos, y el mantenimiento del local, permisos de operación y mensualidad, a partir año 2023.

2- Se le dio lectura a solicitud enviada por líderes comunitarios de Plan Grande Lepeera Tempira, quienes solicitan apoyo en compra de materiales para instalación eléctrica a favor del Señor Jorge Amilcar Sánchez residente en dicha Comunidad: * La Corporación Municipal Resuelve aportar L. 5,000.00 en materiales a favor del Señor Jorge Amilcar Sanchez residente en Plan Grande L.

3- Se le dio lectura a solicitud enviada por CODECO directiva Caja rural, de la Comunidad de La Libertad L.L. quienes solicitan la construcción de un centro de Salud en dicha Comunidad, ya que consideran es una necesidad de sus pobladores. Consideran que el centro





de Salud de la Comunidad de Tepeacas no es suficiente para una población tan grande. - * La Corporación Municipal resuelve agregar a presupuesto 2024, ya que el del año 2023 ya fue discutido y aprobado estando, pero también se realizarán gestiones para su realización.

4- Se le dio lectura a Solicitud proveniente de la Comunidad de Tepeacas L.L., donde CODECO solicita la construcción de caja puente en la calle que conduce del Campo Viejo a Barrio San Isidro de esa misma comunidad.

* Por lo que la Honorable Corporación ACUERDA: Que la unidad técnica Municipal realice la inspección correspondiente y presente a Corporación un informe completo que permita determinar su realización.

5- Se le dio lectura a Solicitud enviada por directiva de la Iglesia Católica San Antonio de la Comunidad de Yuená Tepicera Tempira, quienes solicitan apoyo para reconstrucción del techo de la iglesia, ya que se encuentra deteriorado. - * Por lo que la Corporación Municipal RESUELVE= Aprobar la cantidad de L. 20,000.00 en materiales según techo establecido para reconstrucción de techo Iglesia Católica Yuená L.L.

6- Se le dio lectura a Solicitud enviada por CODECO, Junta de agua y auxiliar de la Comunidad de Lagunas Pedernal, quienes solicitan reparación de calle del Barrio San Matías de dicha comunidad ya que la misma conduce a calles a fincas cafetaleras. - * Informa el Señor Alcalde que ya se están reparando todas las calles del Municipio y por lo tanto también las diferentes calles y desvíos de la Comunidad de Lagunas Pedernal L.L. * 7- Se le dio lectura a Nota enviada por el Consejo Municipal de Garantía de Derechos de la Niñez y Juventud del Municipio de Tepicera Tempira, quienes con el fin de garantizar el respeto y pleno cumplimiento de los derechos de la Niñez y Juventud del Municipio, y en vista que se aproximan las fiestas



navideñas, fin de año y año nuevo en las cuates de
Fortunadamente se presentan accidente por el uso
de productos fabricados con pólvora que dejan dolor
y luto en las familias, por lo tanto solicitan a
la Honorable Corporación la regulación del uso y
comercio de la pólvora en el Municipio de Tepic Jalisco.
* Por lo que la Honorable Corporación Municipal de Tepic Jalisco
empira en uso de las facultades que la ley le confiere
ACUERDA= CONSIDERANDO= Que el fin Supremo de la
Sociedad es la persona humana, razón por la cual
el Estado y la misma sociedad deben brindar le la
protección adecuada, en especial en los términos de
seguridad personal, familiar y patrimonial, CONSIDERANDO
que de conformidad con la ley respectiva, la
Municipalidad tiene el deber de realizar las acciones
para proteger la vida y los bienes de los habitantes
dentro de la Circunscripción Municipal, CONSIDERANDO= Que el Código de Niñez y adolescencia
prohíbe a las personas naturales y jurídicas
la venta de pólvora a menores de edad. CONSIDERANDO= Que por motivo de encontrarse cerca las celebraciones de fiestas navideñas, fin de año y año nuevo, lo que obliga a adoptar decisiones para garantizar su protección: POR TANTO: ACUERDA
en el ejercicio de sus atribuciones y en aplicación de los artículos: 54 de la constitución de la República, 96 numerales numerales a y b del código de la niñez y adolescencia, 74 numeral 1 de la ley de Municipalidades, 4 numerales 1 y 11, 9, 34, 35, 36 numerales 2, 6, y 7 de la ley de Policía y Convivencia Social.
emitir Ordenanza Municipal, por medio de la Dirección Municipal de Justicia para la prohibición de ingreso y comercio (venta) de pólvora de alto poder explosivo durante las fiestas navideñas fin de año y año nuevo, 2023 en el Municipio de Tepic Jalisco



que se establezcan las multas respectivas en caso de incumplimiento de las disposiciones mencionadas, y la vigilancia por parte de la Dirección Municipal de Justicia: CUMPLASE.

7- Lectura y aprobación de Dominios Plenos.

* No hubo lectura, ni aprobación de Dominios Plenos.

8- Espacio Solicitado por USAID - Proyecto de lectores a líderes. Gestión de materiales de español (impresión de textos de lecto escritura de 1ro a 3er grado). * Se apersonaron a la Sala, la Lc Karen Tejada Cobas y Sergio Tenorio por parte de USAID y el Lc. Arturo Lara como director Municipal de educación, de Lepera Lempira, quienes exponen a corporación el proyecto de lectores a líderes dirigido por USAID en coordinación con la secretaria de educación, en el cual se pretende dotar de materiales - libros de español de lecto escritura de 1ro, 2do y 3er grado, con los cuales se mejorará el índice de aprendizaje de cada niño, abordará las prácticas docentes en la escuela y el aula, mejorar la enseñanza de lectura, proporcionando material de lectura complementario atractivo, comprometiéndose con cada docente para aumentar y efficientar su participación con el alumno, lo que lleva a un mejor aprendizaje y rendimiento en lectura para los niños; manifiestan que este proyecto estaba visualizado para 5 años el cual finalizaba en este año 2022, pero debido a su gran importancia se proseguirá en año 6, el cual es una oportunidad de mejora y mayor impacto; Buscan aliados estratégicos para el eficiente y correcto desenvolvimiento del proyecto, por lo que la propuesta es cubrir todo el Municipio con un total de 74 Centros educativos de los cuales solo 26 han sido beneficiados, en donde USAID proporciona

el 70% y la Municipalidad un 30%, porcentajes a utilizar en impresión de los libros de español 1ro, 2do y 3er grado de primaria. - USAID proporcionara un kit de materiales educativos y de higiene entregado completamente gratis a cada niño.

* Por lo que se sometió a discusión, obteniendo las siguientes manifestaciones: 1- Alcalde Felix Pineda manifiesta su agradecimiento a USAID y educación por la proposición de proyectos tan importantes, y así mismo su total apoyo para su realización, siempre en busca de mejorar la educación del Municipio de Lepeera Tempira; 2- Regidor obdulio Lara Gomenta que es un compromiso y un deber como autoridades apoyar la Educación del Municipio por lo que manifiesta su total apoyo; 3- Regidora Marcelly Lisseth Ruiz, manifiesta la importancia de apostar a la Educación, la inversión es minima al apoyo que se le brindara para el aprendizaje de cada niño. Se manifiesta en total acuerdo y apoyo al proyecto. Asimismo los demás regidores presentes y vice-Alcaldesa Municipal manifiestan estar de acuerdo con el proyecto.

* Por ultimo La Lic Karen Ejedo y el Director Municipal de Educación Lic. Antuolobea mencionan que la matricula preliminar es de 2,808.00 niños de los grados de 1ro, 2do y 3ro, con un valor por libro de 169 Lps. en donde la Municipalidad del total aportara el 30%, aproximadamente un presupuesto total cerca de los \$ 150,000.00

* Por lo que la Honorable Corporación Municipal de Lepeera Tempira en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Por unanimidad aprobar el Proyecto de lectores a colores, gestión de materiales de español (impresión de textos de lecto escritura para los grados 1ro, 2do y 3ro de primaria) para todas las escuelas oficiales y prohero





del Municipio de Tepic Jalisco, haciendo un total de 74 Centros educativos, aportando como Municipalidad un 30% y USAID el 70% para impresión de dichos libros, el presupuesto total se determinará de acuerdo a la matrícula exacta que proporcionará la Dirección Municipal de Educación para el año 2023, aproximadamente \$ 150,000.00 dicho proyecto será ejecutado en el año 2023.

9- Presentación de Informe de Comité de Fiestas -Feria Patronal 2022.- El Sub-coordinador del Comité de fiestas del Municipio de Tepic Jalisco presentó a Corporación informe de las diferentes actividades con montos en cada una, realizadas en la feria patronal celebrada en el mes de Julio 2022. El informe que entregará inmediatamente a Tesorería Municipal, respaldado con facturación CAI, cuyo presupuesto otorgado por la municipalidad fue de \$ 200,000.00 para su celebración.

10- Presentación y aprobación de Presupuesto 2023.- La encargada de Contabilidad y Presupuesto presentó a Corporación la aprobación de presupuesto para ser aplicado en el año 2023.

*Por lo que la Honorable Corporación Municipal de Tepic Jalisco, en uso de las facultades que la ley le confiere APROBÓ el presupuesto Municipal para ser aplicado en el año 2023, distribuido de la siguiente manera:

- Monto proyectado de ingresos de transferencia	\$ 20,811,984.48
- Monto proyectado de ingresos propios	\$ 15,018,985.
- Monto proyectado de ingresos de capital	\$ 132,800.00
Total	\$ 35,963,769.00

La distribución de ingresos se realiza de la siguiente manera indicando tanto el porcentaje, monto y total, en el siguiente cuadro -



DISTRIBUCION DE INGRESOS	%	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	
Fortalecimiento social y comunitario	35%	L. 7,284,114.57	45%	L. 6,758,543.25		L. 132,800.00	L. 74,775,537.82
Programa de la Mujer	5%	L. 1,040,599.22					L. 1,040,599.22
Fortalecimiento cultural y comunitario	20%	L. 4,162,396.90					L. 4,162,396.90
Fortalecimiento al desarrollo administrativo / económico	10%	L. 1,581,198.45					L. 1,581,198.45
Funcionamiento	20%	L. 4,162,396.90	55%	L. 8,205,441.35			L. 12,472,838.25
Infraestructura	9%	L. 1,581,198.45					L. 1,581,198.45
Cuota I.S.C	1%	L. 208,119.84					L. 208,119.84
TOTAL	100%	L. 20,811,746.48		L. 15,018,985.00		L. 132,800.00	L. 35,963,749.48

- La Honorable Corporación Municipal de Lopera en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA = el pago del derecho de vacaciones a los departamentos Municipales que no pueden permanecer cerrados debido a los trámites que ha diario. Se realizan siendo estos los siguientes = Tesorería Municipal, Secretaría Municipal, Contabilidad y presupuesto, jefe de administración Tributaria, Servicio a la



Alcaldes y Motorista Municipal, los demás de
partamentos municipales gozarán de sus res-
pectivas Vacaciones. La Honorable Corporación Munici-
pal en uso de la facultades que la ley le confiere acuerda
aprobar reajuste al Salario Mínimo para empleados
municipales, y Derechos laborales en base a res-
ponsabilidad, nivel académico y experiencia. —
La Honorable Corporación Municipal en uso de las
facultades que la ley le confiere Acuerda = Se discu-
ta y apruebe la siguiente modificación presupuestaria:

TRASLADO DE MENOS			TRASLADO DE MAS		
CONCEPTO	ESTRUCTURA	MONTO	CONCEPTO	ESTRUCTURA	MONTO
Traslado de me- nos para Comple- mentos de Contri- bucion	0100 000 006 006 116 00 15-013-01	L. 10,800.00	Traslado de mas para dietas	0100 000 001 000 17800 15-013-01	L. 31,000.00
Traslado de menos para Sueldos de te- nencia	0100 000 006 000 11600 15030	L. 16,000.00	Traslado de mas para comi- siones y gastos Bancarios	0100 000 008 000 25500 17-001-01	L. 3,000.00
Traslado de me- nos para útiles y materiales eléctricos	0100 000 008 000 39300 15-013-01	L. 24,000.00	Traslado de mas para ben- eficios fondos propios	0100 000 008 000 16700 15-013-01	L. 98,000.00
Traslado de me- nos para man- tenimiento y reparación de equipo para con- putación	0100 000 008 000 23350 17-001-01	L. 20,000.00	Traslado de mas para beneficios fondos transfe- rencia	0100 000 008 000 16700 17-001-01	L. 72,425.00
Traslado de menos para productos ali- menticios y Bebidas	0100 000 008 000 31170 17-001-01	L. 2,200.00	Traslado de mas para subsi- dio a Seguridad Ciudadana	1701 000 001 000 54200 17-001-01	L. 280,000.00

TRASLADO DE MENOS

TRASLADO DE MAS

CONCEPTO	ESTRUCTURA	MONTO	CONCEPTO	ESTRUCTURA	MONTO
Traslado de menos para productos de material plus-HCO.	01 00 000 008 000 35800 15-013-01	L. 10,000.00	Traslado de mas para mantenimiento y reparacion de carreteras del Municipio	12 01 001 006 001 4721 0 77-001-01	L. 700,000.00
Traslado de menos para mantenimiento y reparacion de (de) Antena (una) de equipo de gram y muebles	01 00 000 008 000 23360 15-013-01	L. 20,000.00	Traslado de mas para pavimento con y alante villado de aguas lluvias en local Principal de barrio Las delias, Sada y Tigras	12 01 001 006 001 4721 0 77-001-01	L. 557,000.00
Traslado de mas para ceremonial y protocolo	01 00 000 008 000 24000 15-013-01	L. 74,000.00	Traslado de mas para pavimento y allanamiento de aguas lluvias	12 01 001 006 001 4721 0 15-013-01	L. 7,443,000.00
Traslado de mas para primos y gastos de Seguro	01 00 000 008 000 24000 15-013-01	L. 74,000.00	Traslado de mas para adiciones y mejoras al Mercado Barriosan Juan	12 01 001 006 001 4721 0 15-013-01	L. 50,000.00
Traslado de mas para cumplimiento del departamento de DINA	01 00 000 008 000 24000 15-013-01	L. 74,000.00	Traslado de mas para adiciones y mejoras al Mercado Barriosan Juan	12 01 001 006 001 4721 0 15-013-01	L. 400,000.00
Traslado de mas para cumplimiento de obras Municipales	01 00 000 008 000 24000 15-013-01	L. 74,000.00	Traslado de mas para adiciones y mejoras al Mercado Barriosan Juan	12 01 001 006 001 4721 0 15-013-01	L. 60,000.00
Traslado de menos para obras legales	01 00 000 008 000 24000 15-013-01	L. 37,225.00	Traslado de mas para adiciones y mejoras al Mercado Barriosan Juan	12 01 001 006 001 4721 0 15-013-01	L. 60,000.00
Traslado de menos para cumplimiento de obras legales	01 00 000 008 000 24000 15-013-01	L. 70,000.00			



TRASLADO DE MENOS			TRASLADO DE MAS		
CONCEPTO	ESTRUCTURA	MONTO	CONCEPTO	ESTRUCTURA	MONTO
Traslado de menos	11 01 005 000				
para reparación	001 47110	L. 700,000.00			
de techado de	15-013-01				
escuela de aldeas					
Plan de desarrollo					
de Lepaera					
Traslado de menos	11 02 007 000				
para mejoras al	001 47110	L. 70,000.00			
Centro de Salud	15-013-01				
Ramon Villeda					
Morales					
Traslado de menos	11 04 000 001				
para mantenimiento	000 54200	L. 200,000.00			
to y reparación	15-013-01				
de obras de elec-					
trificación en las					
Urbanas y rural					
Traslado de menos	11 04 001 000				
para proyecto	001 47210	L. 150,000.00			
de electrificación	15-013-01				
En caserio Santa					
Vieja Aldea el Carmen					
Traslado de menos	11 04 002 000				
para proyecto	001 47210	L. 150,000.00			
electrificación	15-013-01				
en aldea Santa					
Rita Lepaera L.					
Traslado de menos	11 04 003 000				
para proyecto	001 47210	L. 100,000.00			
de electrificación	15-013-01				
en policlínica					
en Barrios					
de Lepaera L.					



TRASLADO DE MENOS			TRASLADO DE MAS		
CONCEPTO	ESTRUCTURA	MONTO	CONCEPTO	ESTRUCTURA	MONTO
Traslado de menos	7104 003				
para proyecto	000 001	L. 100,000.00			
de electrificación	47210				
en Barrio Tacaro	15-013-01				
(desde bodega Mu- rillo hasta el estadio)					
Traslado de menos	7104 010				
para proyecto de	000 001	L. 200,000.00			
electrificación	47210				
en B. Los Guineas	15-013-01				
aldea de cementera					
Traslado de menos	7104 009				
para ampliación	000 001	L. 100,000.00			
de sistema elec-	47210				
trico en Barrio	15-013-01				
potrerrillos de					
Lepera (entro					
Traslado de menos	7104 012				
para ampliación	000 001	L. 100,000.00			
del sistema eléc-	47210				
trico en aldea	15-013-01				
de Plan de la					
Rosa Lepera L.					
Traslado de menos	7104 012				
para iluminación	000 001	L. 60,000.00			
de campo de fútbol	47210				
en aldea El Cha-	15-013-01				
quite					
Traslado de menos	7201 000				
para manteni-	002 006	L. 373,000.00			
miento y repa-	54206				
ración de equipo	15-013-01				
Redes y fondos					
propios					



TRASLADO DE MENOS			TRASLADO DE MAS		
CONCEPTO	ESTRUCTURA	Monto	CONCEPTO	ESTRUCTURA	Monto
Traslado de menos	1201 000 002				
menos para puente	000 34200	L. 343,000.00			
manejo y mpo	77-001-01				
manejo de equipo					
Vial					
Traslado de menos	1201 000 009				
para compra de	000 54200	L. 700,000.00			
maquinaria mu	13-003-01				
profes					
Traslado de	1201 000 010				
menos para	000 000				
construcción de	47 110	L. 700,000.00			
otras para	1-000-00				
Bombas en					
camino de tierra					
Traslado de	1201 000 011				
menos para	000 54200	L. 700,000.00			
compra de	13-003-01				
vehículo para					
municipal					
Traslado de menos	1202 000 001				
para construcción	000 001 47200	L. 50,000.00			
de cancha de fut	77-001-01				
bol basquetbol					
en Lopera centro					
Traslado de	1202 03 000				
menos para te	000 47210	L. 700,000.00			
chados de cancha	77-001-01				
de futbol en cen					
Aldea la Estrella					
Traslado de menos	1202 04 000				
para techado de	001 47210	L. 700,000.00			
Cancha de futbol					
aldea de Teyeras	77-001-01				



TRASLADO DE MENOS

CONCEPTO	ESTRUCTURA	MUNTO
Traslado de menos	12 02 007	
para mejoras al	000 001	2.00,000.00
Estadio Juan	47210	
Alonso Hernandez	77-001-01	

Traslado de menos

para mejoras	1202 006	
y adiciones al	000 001	
campo de futbol	47210	150,000.00
el Manzana en	11-001-01	
Barrio San Juan		
Lepera Tempora.		

Traslado de	1202 011 000	
arenas para la	001 47210	1.700,000.00
minucion de campo	77-001-01	
de futbol en aldea		
de la Libertad.		

Traslado de menos	14 00 001	
para construcción	000 001	
Casa del adulto	47110	1.98,000.00
Mayor en Lepera	77-001-01	
Centro		

Traslado de menos	14 00 002	
para construcción	000 001	
de casa de la cultura	47110	1.50,000.00
en Barrio el	77-001-01	
centro Lepera L		

Traslado de menos		
para pavimento	14 00 0 77	
clon de calle mi	000 001	1.700,000.00
Clon de frente al	47210	
FAET Illegando a	77-001-01	
Casa de Sr. Chie		
Residuos bajando		
a plaza vda mayor		



TRASLADO DE MENOS			TRASLADO DE MAS		
CONCEPTO	ESTRUCTURA	MONTO	CONCEPTO	ESTRUCTURA	MONTO
Traslado de menos	14 00 013 000				
para pavimentación	001 47210	L. 77,000.00			
de calle de burrio	77-001-01				
las delicias hasta					
la aldea de Tejerías					
Traslado de menos	14 00 022				
para reparación	000 001				
de caja puente	47210	L. 22,000.00			
frente a casa	77-001-01				
del Sr Jorge					
Pere Barrio las Delicias					
Traslado de menos					
para construcción	1202 013 000				
de gradenerías en	001 47210	L. 50,000.00			
campo de fútbol	77-001-01				
de aldea de Tejerías					
Lepaera Lampira					
Traslado	14 00 025				
Pavimentación	000 001	L. 730,000.00			
de calle desde	47210				
el punto de taxi	77-001-01				
de Tejerías al					
Materno					
Traslado de menos					
para pavimento	74 00 026				
ción de calle	000 001				
de acceso	47210				
desde la Bld	77-001-01				
quera de don					
Lito al Mercado					
Nuevo.					
	TOTAL	L. 3,694,425.00		TOTAL	L. 3,694,425.00



2a Honorable Corporación Municipal de Lopera Temporal, en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: se discute y aprueba la siguiente modificación presupuestaria.

TRASLADO DE MENOS			TRASLADO DE MAS		
Traslado de	ESTRUCTURA	MONTO	CONCEPTO	ESTRUCTURA	MONTO
menos para	04 00 000		Traslado de	07 00 000	
Complementos	003 000	L. 25,000.00	mas para	001 000	L. 15,000.00
del departamento	71600		directas	71800	
de Justicia	75-013-01			75-013-01	
Municipal					
Traslado de	06 00 000		Traslado de	07 00 000	
menos para	002 000	L. 40,000.00	mas para	008 000	L. 50,000.00
Complementos	71600		beneficios	76700	
de aserradoras	75-013-01		(Prestaciones)	75-013-01	
de calles					
Traslado de	77 02 006		Traslado de	07 00 000	
menos para	000 001		mas para	008 000	L. 50,000.00
ampliación	47170	L. 50,000.00	Beneficios	76700	
y reparación	75-013-01		(Prestaciones)	77-007-01	
de Centro de					
Salud de aldea					
de Plan de la					
Pura Lopera L.					
Traslado de	77 02 008		Traslado de	72 07 000	
menos para	000 001	L. 50,000.00	mas para	007 000	L. 80,000.00
tenimiento de	47210		Subsidio a	54200	
materno y par-	77-001-01		seguridad	77-001-01	
clinica en Barrio			Ciudadanza		
La Delicias Lopera L.					
Traslado de	77 04 002		Traslado de	74 00 007	
menos para	000 001	L. 700,000.00	para mejoras	000 007	L. 700,000.00
Proyecto de elec-	47210		y adiciones	47110	
trificación en	77-001-01		a edificio	77-007-01	
aldeza de Santa			Municipal en		
Rita Lopera L.			Barrio el Centro		
			Lopera L.		



TRASLADO DE MENOS			TRASLADO DE MAS		
CONCEPTO	ESTRUCTURA	MONTO	CONCEPTO	ESTRUCTURA	MONTO
Traslado de menos para proyecto de electrificación en polí-clínica en Barrio Las Dekeras Lempira	1104 003 -000 001 47210 11-001-01	L. 750,000.00	Traslado de mas para construcción de Bodega, cocina Comedor en Aldea de Tuxalán	13 61 002 000 001 47210 11-001-01	L. 200,000.00
Traslado de menos para iluminación de campo de fútbol de la Aldea de la Estancia Lempira	1104 004 000 001 47210 11-001-01	L. 100,000.00	Traslado de mas para proyecto de electrificación en Caserio Moxca aldea de Moxca	11 04 014 000 001 47210 11-001-01	L. 850,000.00
Traslado de menos para proyecto de electrificación en Barrio Tocar (De bodega Murillo hasta el estado Murillo)	1104 005 000 001 47210 11-001-01	L. 200,000.00	Traslado de mas para proyecto de electrificación en Caserio Moxca, aldea de Moxca	11 04 014 000 001 47210 11-013-01	L. 750,000.00
Traslado de menos para electrificación en Barrio los Guineos aldea de Cementera	1104 006 000 001 47210 11-001-01	L. 100,000.00			
Traslado de menos para proyecto de electrificación en Barrio Monte-cino aldea de la Estancia	1104 008 000 001 47210 11-001-01	L. 50,000.00			



TRASLADO DE MENOS			TRASLADO DE MAS		
CONCEPTO	ESTRUCTURA	MONTO	CONCEPTO	ESTRUCTURA	MONTO
Traslado de menos para po- yecto de electri- ficación en abta de Brisas del Ocotillo Lempira	1104 077 000 007 47270 75-073-07	L.100,000.00			
Traslado de menos para iluminación de (campo de fútbol) en abta de lagunas Palmira Lempira	11 04 073 000 007 47270 77-007-07	L.100,000.00			
Traslado de menos para techado de canchas de fútbol en CEB de Aldea de Chacajite Lempira	7202 002 000 007 47770 77-007-07	L.50,000.00			
Traslado de menos para IAGT Traslado de menos	7202 003 001 47770 77-07-07	L.30,000.00			
Para apoyo a desarrollo de feras del agricultor y agroalimentarios	1307 000 006 000 54200 77-007-07	L.90,000.00			
Traslado de menos para apoyo para la asistencia tec- nica a produc- tores de café manejo de plagas y enfermedades	1307 000 007 000 54200 77-007-07	L.70,000.00			



TRASLADO DE MENOS			TRASLADO DE MAS		
CONCEPTO	ESTRUCTURA	MONTO	CONCEPTO	ESTRUCTURA	MONTO
Traslado de menos para adiciones y mejoras de puentes	1400 017 000 001 47210 77-001-01	L. 40,000.00			
hamacas en Lepaera Centro					
Traslado de menos para pavimentación de calle iniciando del matano in Fantu hasta Barrio los Delicias	1400 014 000 001 47210 77-001-01	L. 50,000.00			
Traslado de menos para mantenimiento y mejoramiento del parque de vida mejor	1400 017 000 001 47210 77-001-01	L. 20,000.00			
Traslado de menos para construcción de parque de aldea el Eden	14 00 023 000 001 47210 77-001-01	L. 50,000.00			
Traslado de menos para sueldos del departamento de compras	0400 000 005 000 77100 77-001-01	L. 50,000.00			
TOTAL		1,555,000.00	TOTAL		1,555,000.00

11- Informes.- 1- Se le dio lectura a informe mensual de actividades correspondiente al mes de octubre 2022, por parte de la Unidad de auditoría interna Municipal. Por lo que la honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere aprueba el informe mensual de actividades correspondiente a mes de

copias



Octubre 2022, de la unidad auditoría interna Municipal.

* Así mismo se le dio lectura y se discutió la evaluación de control interno practicada al área de Tesorería Municipal, tomando en cuenta sus recomendaciones emanadas de la Unidad de auditoría interna Municipal respecto a esta evaluación efectuada en dicho departamento.

2- Se le discutió la compra de una motoniveladora la cual el Señor Alcalde manifiesta sería de gran apoyo adquirirla ya que las calles del Municipio se mantendrán permanentemente en mejores condiciones.- Menciona se están realizando diferentes cotizaciones, pero se necesita la autorización de la Corporación para realizar todos los trámites legales correspondientes, ante el Tribunal Superior de Cuentas, y el trámite de adquisición correspondiente.

* Por lo que después de discutir ampliamente el tema, la Honorable Corporación Municipal de Tepic Jalisco, en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Aprobar la compra de motoniveladora la cual será de gran aporte para la red vial, las diferentes carreteras de acceso a las comunidades, se encuentren en mejores condiciones; por lo tanto autoriza al Señor Alcalde Municipal Félix Pineda Pérez para que realice los trámites legales correspondientes para su compra.- * Se realizaron las siguientes recomendaciones:

- Regidor Mariano Torres = Recomienda documentarse y realizar los trámites legales para su correcta y efectiva compra así mismo, que se reglamente el uso de dicha máquina.

- Regidora Marcela Ruiz, solicita que en las licitaciones de proyectos o compras se convoque a los regidores para asistir y participar en las mismas.-

12- Asuntos Varios: * La vicealcaldesa Municipal informa a Corporación la creación del Consejo de garantía de derechos de la niñez y Juventud del Municipio de Tepic Jalisco; con el fin de garantizar



el efectivo cumplimiento de sus deberes. -
- Se informó y recordó a la Corporación sobre la
realización de cabildo abierto, para tratar el tema
de bebidas alcohólicas su eliminación en la comunidad
de Lagunas Pedernal Lempira misma que se
llevará a cabo según aprobación el próximo Sábado 19 de
Noviembre de 2022. - * Señor Francisco Ayala en
representación de la CET informa que ya están plani-
ficando la Asamblea para elección del presidente de
dicha Comisión, que informarán a Corporación la fecha
de realización, así misma informa que dicha Comisión
ya está trabajando en su planificación para el año 2023.
- Una vez culminada la agenda se da por termi-
nada la sesión de Corporación correspondiente
al día de hoy 16-11-2022. - Se firma para cons-
tancia.



Nolva Aweena Portillo.